Capiatá, 7 de junio de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director General de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 8962/2019 a fin de comunicar la Adenda Nº 1 al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 66/2019 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 1º DE MARZO, TRAMO: 3734, 3735, 3744, 710 Y 2056 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE", ID Nº: 365.439, a efectos de subsanar los puntos observados:

1. Se corrige la versión del pliego de bases y condiciones.
2. Se adecua el plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la Pro Forma de Contrato conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
3. Se modifica el Numeral V. Experiencia Específica en Obras del apartado Criterios de Evaluación y el Numeral V. Otros documentos del apartado Documentos de la Oferta, para adecuar los requisitos establecidos.
4. Se remite el archivo de geolocalización con los datos de ubicación de la obra a ser ejecutada.
5. Se modifica la fecha de visita al sitio de obras.

Al respecto se solicita la publicación de la Adenda en el SICP.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC